

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 6 de marzo de 2006 por la que se aprueba el Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el 2006.

Desde 1990 y tras la aprobación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, la Junta de Extremadura viene asumiendo la importante tarea de formación y perfeccionamiento de los cuerpos de Policía Local.

La Academia de Seguridad Pública de Extremadura es el Centro que atiende las demandas de formación de las Policías Locales de Extremadura y de aquellos otros sectores que de una u otra forma intervienen en la Seguridad Pública.

El Presente Plan de Formación, al igual que el del año anterior, incluye Cursos específicos para Policías Locales, para el personal de los Cuerpos de Bomberos y Cursos para el Voluntariado de Protección Civil.

Esta actividad formativa tiene como objetivos, entre otros, aumentar el nivel de competencias de los empleados públicos de la Administración Local, así como su adaptabilidad a la evolución de las demandas sociales y de los servicios públicos que, en función de las mismas corresponde gestionar y mejorar la cualificación profesional de los empleados de nuevo ingreso y de los empleados que hayan superado las pruebas de acceso a un nivel superior de la Administración Local.

La consecución de estos objetivos exige la adopción de medidas concretas que se materializan en la formación del personal de la Administración Local para la adecuación de las cualificaciones a las exigencias de sus puestos de trabajo, en particular las relacionadas con la incorporación de tecnologías de la información y el conocimiento.

Estos objetivos y medidas son precisamente los que persigue y propugna la Unión Europea y la Junta de Extremadura, a través, la primera, del instrumento comunitario financiero Fondo Social Europeo (FSE), reflejándose en la ayuda permanente para el Objetivo 01 en el marco del Programa Operativo 2000-2006 a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concretada en el Eje 43, Medida 2 "Asegurar la actualización del nivel de competencias

de los trabajadores", y la segunda con fondos propios de la Comunidad Autónoma; todo ello en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2006.

El Plan de Formación consta de cuarenta y cinco cursos, a impartir en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura: 38 en régimen de internado facilitando a los alumnos los servicios de alojamiento y manutención que precisen, y 7 cursos a distancia por formación en red (Internet).

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 de la Ley 1/1990, de 26 de abril y previo informe favorable de la Comisión de Coordinación de la Policía Local de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Aprobación.

Se aprueba el Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2006, recogido en el Anexo I de esta Orden, que comprenderá los cursos a impartir por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, situada en Badajoz, Avenida de Elvas, s/n.

Podrán participar en los citados cursos los Policías Locales y Auxiliares de la Policía Local de Extremadura, así como los Bomberos dependientes de las dos Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que cuenten con Cuerpos de Bomberos propios, y el personal voluntario encuadrado en las distintas Agrupaciones Municipales de Protección Civil.

Dentro de los cursos recogidos en el Anexo anteriormente referido, se incluye, en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, apartados 5º y 6º, del Decreto 74/2002, de 11 de junio, de las Normas Marco, el curso habilitante para que los Subinspectores e Inspectores integrados en la Escala Técnica que carezcan del título de diplomatura o equivalente, puedan acceder del grupo C al B por promoción interna, especificándose su contenido así como las condiciones en que se entiende superado.

Artículo 2. Financiación.

La actividad objeto del Plan de Formación se financiará con cargo a S.P. 2002.11.01.9002, "Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores 4.2", C.P. 2004.11.01.0003

“Formación del personal de la Administración Pública”, aplicación presupuestaria 2006.11.01.121A.226.06.50, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Eje 43, Medida 2 del Programa Operativo 2000-2006 de Extremadura, así como con cargo a la aplicación presupuestaria 2006.11.03.223A.226.06.

Artículo 3. Solicitudes.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, Avenida de Elvas, s/n., 06006 Badajoz, Fax: 924 013694 y 924 013746, o por cualquiera de los procedimientos indicados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El modelo de solicitud de inscripción se recoge en el Anexo II de esta orden, estando igualmente disponible en la página de Internet de la ASPEX: <http://aspej.untaex.es/>

Artículo 4. Plazo de Presentación.

Las solicitudes se presentarán con al menos diez días de antelación a la fecha de comienzo de cada curso, inadmitiéndose aquellas solicitudes no presentadas antes de dicho plazo.

Artículo 5. Selección de asistentes.

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes, por el Director de la Aspej se elaborará la lista de aspirantes a los cursos y se elevará la propuesta a la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos para su resolución.

La selección de aspirantes se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales preferentes:

1. Se dará prioridad a los que no hubieran realizado con anterioridad ningún curso de los organizados por esta Consejería, y en caso de haberlos realizado, tendrá preferencia quien no haya realizado con anterioridad el curso solicitado.

2. Reunir los requisitos específicos que se establezcan para cada actividad.

3. Número de peticiones totales y de cada municipio.

4. Existencia de características especiales en la localidad o entorno de los peticionarios.

5. Menor formación y/o especialización del solicitante.

Una vez seleccionados se publicará la lista de admitidos en la página de Internet de la ASPEX: <http://aspej.untaex.es/>, y se notificará

a las Jefaturas respectivas y a los interesados su admisión, indicándoles el lugar y hora de comienzo del curso.

Los admitidos confirmarán la asistencia al curso, con una antelación de tres días a la fecha de inicio debiendo remitir la autorización del Alcalde, Concejal-Delegado o Diputado-Delegado o Jefe del Cuerpo o Parque, en caso de que se hallaran de servicio durante la realización de la actividad formativa.

Artículo 6. Renuncias.

Cuando una persona seleccionada no pueda asistir, deberá comunicarlo a la mayor brevedad, a fin de cubrir su vacante con otro solicitante.

La inasistencia a un curso, sin renuncia o justificación del absentismo, computará negativamente a la hora de la admisión en actividades formativas del restante ejercicio académico, y será puesto en conocimiento de su Alcaldía o Jefatura de servicio.

Artículo 7. Régimen de Asistencia.

Los alumnos asistirán a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme reglamentario. En ningún caso los alumnos estarán en posesión de armamento dentro de las instalaciones de la ASPEX, ni lo portarán en cualquier actividad lectiva, extralectiva o complementaria organizada por ésta.

Para actividades especiales emplearán el vestuario y el equipo personal que en cada caso se requiera.

Los Cursos Selectivos para Agentes y Auxiliares de la Policía Local y los Cursos Selectivos de Mandos, se realizarán obligatoriamente en régimen de internado.

El alumnado que asista a los cursos de Perfeccionamiento y Especialización, Jornadas, Seminarios y otras actividades, estará sujeto a lo dispuesto en la Orden de Régimen Interior y podrá optar por alojarse en la ASPEX, o bien, una vez finalizadas las actividades lectivas diarias podrá pernoctar por su cuenta fuera del centro. En este caso, la opción habrá de reflejarla, necesariamente, en la solicitud y le vinculará durante toda la actividad formativa.

La alteración del régimen de asistencia lo autorizará el Director de la Academia, previa solicitud justificada.

Los participantes a los cursos vendrán provistos de lo siguiente:

— Útiles de aseo personal.

— Tarjeta Sanitaria.

— Carné Profesional.

— Una fotografía tamaño carné, con su nombre al dorso y localidad de trabajo.

Las ausencias no justificadas se comunicarán a los Alcaldes o Diputados-Delegados respectivos.

Artículo 8. Diplomas.

Finalizado el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprovechamiento o Certificado de Asistencia.

Las faltas de asistencia superiores al 10% de la duración del Curso impedirán, en todo caso, la expedición del Certificado correspondiente.

Los Certificados de Aprovechamiento o Asistencia tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

Disposiciones finales

Primera. Se faculta al Director General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, para dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de marzo de 2006.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

CURSOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL 2006

A. CURSOS SELECTIVOS DE INGRESO Y PROMOCIÓN PARA POLICÍAS LOCALES.

A.01/06. XVI CURSO SELECTIVO PARA AGENTES Y AUXILIARES DE LA POLICÍA LOCAL DE EXTREMADURA.

Días: 1 de septiembre al 22 de diciembre de 2006.

Sesiones de mañana y tarde en fase de presencia.

Régimen de internado en la Academia de Seguridad Pública.

Durante el mes de enero del año 2007, realizarán el mes de prácticas en sus respectivas localidades.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.02/06. XVI CURSO SELECTIVO PARA MANDOS.

Del 6 de noviembre al 22 de diciembre.

Sesiones de mañana y tarde en fase de presencia.

Régimen de internado en la Academia de Seguridad Pública.

Durante el mes de enero del año 2007, realizarán el mes de prácticas en sus respectivas localidades.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.03/06. CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE GRUPO C AL B PARA INSPECTORES Y SUBINSPECTORES.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

El curso tendrá una duración de doscientas sesenta horas lectivas, a impartir en un periodo mínimo de dos meses. De ellas, cincuenta horas serán prácticas, y otras cincuenta para la elaboración de un proyecto profesional de organización y dirección de un Cuerpo o Unidad de Policía Local. El resto, es decir, 160 horas serán presenciales.

CONTENIDOS

El Curso constará de cinco Áreas, cuya estructura es la que se desarrolla a continuación.

Área Jurídica.

La misma se distribuirá en las siguientes Asignaturas:

Derecho Administrativo.

Derecho Constitucional.

Derecho Penal y Procesal.

Derecho Autonómico Extremeño.

Área Humanística.

La misma se distribuirá en las siguientes Asignaturas:

Policía y Sociedad.

Psicología y Relaciones Humanas.

Protección Civil.

Técnicas Directivas y de Recursos Humanos.

Historia y Geografía de Extremadura.

Área Técnico Policial.

La misma se distribuirá en las siguientes Asignaturas:

Policía Judicial y Criminología.

Intervención Policial en materia de Seguridad.

Informática Policial.

Armamento y Tiro Especializado.

Área Tráfico y Seguridad Vial.

La misma se distribuirá en las siguientes Asignaturas:

Ordenación del Tráfico Urbano.

Legislación Vial y Dispositivos Policiales de Tráfico.

Investigación y Reconstrucción de Accidentes.

Diseño de Campañas Preventivas relacionadas con la Seguridad Vial.

Área Médica y de Formación Física.

La misma se distribuirá en las siguientes Asignaturas:

Medicina Legal.

Asistencia Médica.

Defensa Personal.

CONDICIONES Y CRITERIOS PARA LA SUPERACIÓN DEL CURSO.

— Para superar el curso, hay que superar la fase presencial, la fase práctica y el proyecto profesional de organización y dirección de un Cuerpo o Unidad de Policía Local.

— En la fase presencial, cada asignatura será calificada por el profesor, según su sistema de evaluación, de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superarla.

— La nota final de la fase presencial, será el cociente que resulte de dividir el total de calificaciones por el número de asignaturas.

— Las prácticas se valorarán por la Junta de Profesores de la ASPEX. como apto o no apto, a la vista del informe elaborado por los Alcaldes, Jefes o Mandos del alumno según los casos.

— El proyecto profesional de organización y dirección de un Cuerpo o Unidad de Policía Local será calificado de cero a diez puntos por la Junta de Profesores de la ASPEX., siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos.

— El Curso será calificado de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superarlo. La nota final del curso será la media aritmética de las notas de la fase presencial y del proyecto.

A.04/06. CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE GRUPO DE CLASIFICACIÓN “D” al “C” PARA AGENTES Y OFICIALES DE LA POLICÍA LOCAL.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

A.05/06. CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE GRUPO DE CLASIFICACIÓN “D” al “C” PARA AGENTES Y OFICIALES DE LA POLICÍA LOCAL.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA POLICÍAS LOCALES.

B.01/06. “LA POLICÍA LOCAL EN LA PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y APOYO HUMANO”.

Días: 6, 7 y 8 de marzo.

Curso de 20 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.02/06. “CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO”.

Días: 8, 9 y 10 de marzo.

Curso de 20 horas lectivas para 25 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.03/06. “ACTUACIÓN POLICIAL EN LA REGULACIÓN DEL OCIO, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES MOLESTAS, NOCIVAS Y PELIGROSAS”.

Días: 13, 14 y 15 de marzo.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.04/06. “CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS. INICIACIÓN”.

Días: 13, 14 y 15 de marzo.

Curso de 20 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.05/06. "TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN". (Dirigido a Jefes y Mandos).

Se celebrará en Mérida durante el Seminario Anual de Emergencia organizado por el Centro 112.

Curso de 20 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.06/06. "CONDUCCIÓN Y UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES".

Días: 15, 16 y 17 de marzo.

Curso de 20 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.07/06. "LA POLICÍA LOCAL Y SU INTERVENCIÓN ANTE LA DROGODEPENDENCIA".

Días: 20, 21 y 22 de marzo.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.08/06. "MONITOR DE TIRO".

Días: 20, 21 y 22 de marzo.

Curso de 20 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.09/06. "POLICÍA LOCAL Y DIVERSIDAD CULTURAL".

Días: 22, 23 y 24 de marzo.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.10/06. "MONITORES PARA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS DE MEDICIÓN COMO ELEMENTOS DE PRUEBA. I".

Días: 27, 28 y 29 de marzo.

Curso de 24 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.11/06. "POLICÍA JUDICIAL Y CIENTÍFICA".

Días: 27, 28 y 29 de marzo.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.12/06. "LA NUEVA NORMATIVA EN SEGURIDAD VIAL".

Días: 29, 30 y 31 de marzo.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.13/06. "MONITORES PARA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS DE MEDICIÓN COMO ELEMENTOS DE PRUEBA. II".

Días: 3, 4 y 5 de abril.

Curso de 24 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.14/06. "ATENCIÓN TELEFÓNICA Y PERSONAL POLICIAL. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN".

Días: 3, 4 y 5 de abril.

Curso de 20 horas lectivas para 25 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.15/06. "ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA".

Días: 5, 6 y 7 de abril.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.16/06. "DEFENSA PERSONAL POLICIAL".

Días: 17, 18 y 19 de abril.

Curso de 20 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.17/06. "POLICÍA MEDIOAMBIENTAL".

Días: 17, 18 y 19 de abril.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.18/06. “ACTUACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL EN LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA (MALTRATO INFANTIL)”.

Días: 19, 20 y 21 de abril.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.19/06. “TÉCNICAS DE DIRECCIÓN PARA JEFES Y MANDOS”.

Días: 24 al 28 de abril.

Curso de 40 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.20/06.- “TÉCNICAS COMUNICATIVAS ANTE LOS TRIBUNALES”.

Días: 24, 25 y 26 de abril.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.21/06.- “CONCEPTOS BÁSICOS DE SALUD Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL MEDIO POLICIAL”.

Días: 26, 27 y 28 de abril.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.22/06.- “LA POLICÍA LOCAL: LA PROTECCIÓN CERCANA DEL CIUDADANO”.

Días: 2, 3 y 4 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.23/06. “CURSO PRÁCTICO DE PORTUGUÉS ADAPTADO A LA POLICÍA LOCAL”.

Días: 8 al 12 de mayo.

Curso de 40 horas lectivas para 30 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

B.24/06. “CURSO SUPERIOR DE CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS”.

Días: 19 al 30 de junio.

Curso de 60 horas lectivas para 35 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

C) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN PARA BOMBEROS.

C.01/06. CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS.

Días: 15 al 19 de mayo.

Curso de 45 horas lectivas para 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

C.02/06. CURSO SOBRE INTRODUCCIÓN A LOS INCENDIOS FORESTALES.

Días: 15, 16 y 17 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 25 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

C.03/06. CURSO ESPECIAL DE TÉCNICAS DE MEJORAMIENTO DE LA FORMA FÍSICA Y ALIMENTACIÓN EN HORARIO LABORAL PARA BOMBEROS.

Días: 17, 18 y 19 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 25 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

C.04/06. “PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y APOYO HUMANO”.

Días: 22, 23 y 24 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 25 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

C.05/06. “CURSO DE TÉCNICAS DE SALVAMENTO Y RESCATE EN ALTURA PARA BOMBEROS”.

Días: 22, 23 y 24 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 25 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

D. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

D.01/06. CURSO SOBRE INTERVENCIÓN DEL VOLUNTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS INCENDIOS FORESTALES.

Días 29, 30 y 31 de mayo.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos.

Financiación propia.

D.02/06. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALBERGUES PROVISIONALES DIRIGIDOS A VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

Días: 31 de mayo, 1 y 2 de junio.

Curso de 20 horas lectivas para 25 alumnos.

Financiación propia.

D.03/06. “PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y APOYO HUMANO”.

Días: 5, 6 y 7 de junio.

Curso de 20 horas lectivas para 20 alumnos.

Financiación propia.

D.04/06. “HABILIDADES PARA LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDO A RESPONSABLES DE AGRUPACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL”.

Días: 5, 6, y 7 de junio.

Curso de 20 horas lectivas para 25 alumnos.

Financiación propia.

E. CURSOS A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIALES DIRIGIDOS A POLICÍA LOCAL, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

E.01/06. “DIRECCIÓN DE PARQUES INFANTILES DE TRÁFICO Y D.E.V.”

Curso de 150 horas lectivas, de las que 24 serán presenciales, para 40 alumnos, de las Policías Locales.

La fecha de inicio se comunicará a los seleccionados.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

E.02/06. “UTILIZACIÓN DE INTERNET Y HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA USO POLICIAL”.

Curso de 40 horas lectivas, de ellas 12 horas presenciales, para 30 alumnos de las Policías Locales.

La fecha de inicio se comunicará a los seleccionados.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

E.03/06. “CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS PARA POLICÍA LOCAL, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL”.

Curso de 60 horas lectivas, de ellas 16 horas presenciales, para 40 alumnos de las Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil.

La fecha de inicio se comunicará a los seleccionados.

Financiación propia.

E.04/06. “MONITORES DE EDUCACIÓN VIAL PARA POLICÍAS LOCALES”.

Curso de 150 horas lectivas, de ellas 16 horas presenciales en cuatro jornadas, para 50 alumnos de las Policías Locales.

La fecha de inicio se comunicará a los seleccionados.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

E.05/06. “CURSO DE HABILIDADES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN”.

Curso de 40 horas lectivas, de ellas 8 horas presenciales, para 35 alumnos de las Policías Locales y Bomberos.

La fecha de inicio se comunicará a los seleccionados.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

E.06/06. “CURSO DE ATESTADOS E INVESTIGACIÓN POR ACCIDENTES”.

Curso de 80 horas lectivas, de ellas 16 horas presenciales, para 40 alumnos de las Policías Locales.

La fecha de inicio se comunicará a los seleccionados.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

E.07/05. “CURSO DE INFORMÁTICA PARA POLICÍAS LOCALES, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL (NIVEL INTERMEDIO)”.

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos de las Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil.

La fecha de inicio se comunicará a los seleccionados.

Financiación propia.

F) OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD.

CARNET B.T.P.

La Academia organizará un curso para la obtención del carné para la conducción policial B.T.P. dirigido a los Policías Locales que carezcan de dicho permiso de conducción.

Fecha por determinar.

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS PARA ESCOLARES.

Aunque esta no es una actividad propiamente formativa, la hemos incluido en el plan de formación porque durante la misma se llevan a cabo algunas actividades de Educación Vial.

Se realizará a finales de abril, aunque todavía no se ha concretado la fecha.

Financiación propia.

DOS JORNADAS TÉCNICAS.

Los temas tratados en estas jornadas, así como los participantes en ellas y las fechas de celebración serán decididos a lo largo del año por la Excm. Consejera de Presidencia y/o por el Ilmo. Director General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, a propuesta de la dirección de la Academia, basada en criterios de actualidad, interés, oportunidad y eficacia en beneficio de la seguridad.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

FORMACIÓN PSICOPEDAGÓGICA AL POLICÍA LOCAL, RELACIONADA CON ARMAMENTO Y TIRO Y OTRAS ACTIVIDADES POLICIALES.

Fecha por determinar.

Financiación propia.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL.

Dirigido a Policías Locales monitores de educación vial para escolares de la Comunidad Autónoma. Se desarrollará a lo largo del año 2006.

Financiación propia.

SEMINARIO PARA EXPERTOS EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

Fecha por determinar.

20 horas lectivas para 25 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

SEMINARIO SOBRE PROTECCIÓN CIUDADANA.

Fecha por determinar.

20 horas lectivas para 25 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

DOS FOROS DE ENCUENTRO CON JEFES DE POLICÍAS LOCALES.

Se desarrollaría un encuentro entre enero y junio y otro entre septiembre y diciembre.

La duración será de una mañana por encuentro repartida entre la/s ponencias, coloquio, convivencia y conclusiones.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

JORNADAS COMARCALES DE LA LSV.

Se desarrollarán en 12 poblaciones de la Comunidad Autónoma, dirigidas a sus plantillas y a las de sus comarcas.

Fechas por determinar.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

FORMACIÓN A LOS POLICÍAS LOCALES DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE LES CONCEDE A LO LARGO DEL AÑO EL VEHÍCULO Y/O LOS APARATOS DE MEDICIÓN.

Fecha por determinar.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura).

**ANEXO II.-**

CÓDIGO: _____ CURSO: _____

DATOS PERSONALES.

NIF _____	-	NOMBRE _____
APELLIDOS _____		
DOMICILIO _____		LOCALIDAD _____
C.P. _____	TELÉFONO _____	MÓVIL _____
EMAIL _____		F. NACIMIENTO ____/____/____
LUGAR NACIMIENTO _____		SEXO _____

NIVEL DE ESTUDIOS.

<input type="checkbox"/> Titulado Superior *	<input type="checkbox"/> Titulado Medio *	<input type="checkbox"/> COU
<input type="checkbox"/> Acc. Universidad may. 25 años	<input type="checkbox"/> Bachillerato	<input type="checkbox"/> FP 3 *
<input type="checkbox"/> FP 2 *	<input type="checkbox"/> Graduado Escolar / ESO	<input type="checkbox"/> FP1 *
<input type="checkbox"/> Primarios	<input type="checkbox"/> Otros: _____	
* Detallar Especialidad: _____		

DATOS PROFESIONALES.

<input type="checkbox"/> POLICÍA LOCAL	<input type="checkbox"/> BOMBEROS	<input type="checkbox"/> PROTECCIÓN CIVIL	<input type="checkbox"/> OTROS: _____
CAT. PROFESIONAL ACTUAL _____		NIVEL COMPLEMENTO DESTINO _____	
FECHA INGRESO ____/____/____		CLAVE PROFESIONAL _____	
SECTOR _____	PROCEDENCIA _____	(solo en caso de nuevo ingreso)	
MUNICIPIO _____		DIRECCIÓN _____	
TELEFONO _____		FAX _____	C.P. _____
PERMISO DE CONDUCIR B.T.P:		SI _____	NO _____
Para Cursos de Perfeccionamiento y Especialización, indicar alojamiento:		SI _____	NO _____

En _____ a _____ de _____ del 2.006

Fdo.

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**

ACADEMIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE EXTREMADURA, avenida de Elvas, s/n - 06006 - BADAJOZ.

Telefono: 924.01.36.90 - Fax: 924.01.36.94 y 924.01.37.46.